BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: miércoles, 10 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANGUITA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE VALLADO Y LIMPIEZA DE PARCELAS

619

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de Vallado y Limpieza de Parcelas, por Acuerdo del Pleno de fecha cuatro de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo se podrá disponer de esta información a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento de Anguita, “anguita.sedelectronica.es”.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

En Anguita, a 8 de marzo de 2021. Fdo. El Alcalde, Don Santos Ballesteros Medina